



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON LA CONSTRUCCION DE 40 BAÑOS.

FECHA: 22 DE MARZO DE 2018

LICITACION PUBLICA NO. LO-806006999-E03-2018

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN.

LOCALIDAD: VARIAS LOCALIDADES DE IXTLAHUACÁN

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL 2018 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. JOSE TRINIDAD VERDUZCO OCARANZA CON CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA A LA EVALUACION CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

LAS EMPRESAS: MARIO GARIVO BRAVO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CARLOS ISAIS DURAN OROZCO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CUMBRE CONSTRUCCIONES DE COLIMA S.A. DE C.V., 15 DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ALFREDO ANGEL DE LA CRUZ AMBRIZ PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, INVURD CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. Y TOGOOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, **NO SON LAS ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTES** PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.

POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA EN BASE AL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTÓ EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE: **\$907,828.27 (NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 27/100 M.N) MAS I.V.A.**, QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

LA LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.

ING. JOSE TRINIDAD VERDUZCO OCARANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN